



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

ROCHA, 24 DE OCTUBRE DE 2022

DE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

A: DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

ASUNTO: LLAMADO A PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO DE PASAJEROS EN PUNTA DEL DIABLO

Vista la cercanía de la temporada veraniega, esta Dirección solicita dictar resolución sobre el llamado a aspirantes a prestar servicio de transporte interno de pasajeros en Punta del Diablo, dicho servicio deberá ser prestado a partir del día 15 de Diciembre de 2022 hasta el 05 de Marzo de 2023, en el horario de 07:00hs. a 22:00 hs. con salidas cada 30 minutos de la Terminal, a continuación se detallan las condiciones de dicho llamado.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR : CERTIFICADO DE DGI, BPS Y PLANILLA DE TRABAJO.

RECIBO DE PATENTE AL DÍA
SEGURO TOTAL Y DE PASAJEROS
FOTOCOPIA DE LIBRETA DE PROPIEDAD.
FOTOCOPIA DE LICENCIA DE CONDUCIR
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR (CAT)
CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA
CÁRNE DE SALUD VIGENTE
LA EMPRESA DEBE TENER DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA

DE LOS VEHÍCULOS: ESTAR EMPADRONADO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA
CONTAR CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 8 PASAJEROS Y HASTA 18 PASAJEROS MÁXIMO

ESTAR DOTADOS DE CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTAS
LA ANTIGUEDAD NO PUEDE SER MAYOR A LOS 10 AÑOS
ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES DE HIGIENE
CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO

CONTAR CON LOGO EN EL CUAL SE IDENTIFIQUE EL SERVICIO QUE SE PRESTA
EL VEHÍCULO DEBERÁ POSEER LA INSPECCIÓN EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA.

NOTA :SE ADJUNTA DETALLE DEL RECORRIDO A REALIZAR.



DETALLE DEL RECORRIDO DEL SERVICIO INTERNO DE PASAJEROS

Partiendo de la terminal por BULEVAR SANTA TERESA haciendo primera para frente a cabañas Santa Maria , continuando por av SAN MARTIN hasta segunda parada atras de antigua escuela, continuando por calle 11 hasta Hostel Compay donde se encuentra la tercera parada , doblando a la derecha por calle 12 hasta AV CENTRAL hasta parada 4 esq calle 22 tanque de OSE, doblando izquierda por calle 22 hasta las calle 9 ingresando por la misma hasta calle 12 retomando mismo recorrido .
DICHO RECORRIDO CONTARÁ CON 4 PARADAS DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS ,TAREA QUE EFECTUARÁ LA INTENDENCIA.



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION N° 003431 /2022.

Rocha, 20 DIC 2022

VISTO: el memorándum de fecha 24 de octubre de 2022 de la Dirección de Tránsito y Transporte.

RESULTANDO: que por el mismo se solicita se disponga el llamado a interesados para prestar el servicio de transporte interno de pasajeros en Punta del Diablo.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente disponer el llamado a interesados en prestar el servicio de transporte interno de pasajeros en el Balneario Punta del Diablo por el periodo que se extiende entre el 15 de diciembre de 2022 y el 5 de marzo de 2023.

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE

- 1) Llamar a interesados en prestar el servicio de transporte interno de pasajeros en el Balneario Punta del Diablo entre el 15 de diciembre de 2022 y el 5 de marzo de 2023, con las frecuencias, recorridos y condiciones que resultan del memorándum de la Dirección de Tránsito y Transporte que forma parte de la presente resolución.
- 2) Regístrese, publíquese, y cúmplase.

FRL/jos


Valentín Martínez
Secretario General
I. D. R.


Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha